

# **PLAN DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO JUAN GERMÁN ROSCIO**

**CRECIMIENTO Y DESARROLLO POLÍTICO,  
ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL PARA LOS  
ROSCIANOS**

**Lcdo. Gustavo A. Méndez**

**C.I. 10.672.173**



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Índice -----	II - IV
Introducción -----	6 - 7
Planteamiento del Problema-----	8
Presentación-----	8 - 9
Análisis Situacional-----	10 - 12
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001- 2007-----	13
Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019, Testamento Político del Comandante Supremo Hugo Chávez-----	14
Aspectos Generales del Municipio Autónomo Juan Germán Roscio----	15 - 16
▪ Ubicación y Limite-----	16
▪ Por el Norte-----	16
▪ Por el Sur-----	16
▪ Por el Este -----	16
▪ Por el Oeste-----	17
División Político Territorial -----	17
Población y Superficie -----	17
Cuadro Nª 1 Proyección y Superficie por Parroquia -----	17
Condiciones Geográficas -----	18
▪ Relieve -----	18
▪ Suelos -----	

▪ Hidrografía -----	18
▪ Clima -----	19
▪ Vegetación -----	19
▪ Fauna -----	19
Gastronomía -----	19
Potencialidades del Municipio -----	20
Sitios de Interés Turístico -----	20
Cuadro N° 2 Calendario de Festividades del Municipio Juan Germán Roscio -----	21
Plan Político -----	22 - 24
Plan Económico -----	24 - 26
Nuestras Ideas para el Crecimiento y Desarrollo Político, Económico, Social y Territorial para los Roscianos -----	27 - 29
Turismo -----	29
La Industrialización -----	31
Apoyo Inmediato a las Empresas de la Economía Social -----	33
Minería no Metálica -----	34
La Economía Ambiental, Conservación y Crecimiento Sustentable -----	35
La Economía Comunal y Solidaria Estratégica -----	36

La Reestructuración del Aparato Democrático Municipal, una Emergencia para una Gestión Orientada a Resultados -----	37
La Economía Informal -----	38
Plan Social -----	39 - 41
▪ En la Salud -----	41 -43
▪ En la Educación -----	43 - 44
▪ En la Cultura -----	44 - 45
▪ En la Vivienda -----	45
▪ En la Familia -----	45
▪ En el Trabajo -----	46
▪ En la Seguridad Social -----	47
▪ En el Deporte y Recreación -----	47 - 50
Plan Territorial -----	51 - 53
Plan de Contingencia para los Primeros 100 Días de Gestión -----	54 -92

## **Introducción**

En Venezuela, a inicios de la década de los 50 y hasta la década de los 90 del siglo pasado, la elaboración de Políticas Públicas fue guiada por dos doctrinas o modelos de desarrollo, operantes al margen de los verdaderos sujetos de su aplicación, tales como, el estructuralismo (combinadas con políticas populistas) y los postulados neoliberales.

En este sentido, las políticas públicas en materia económico-social aplicadas en el país a partir del año 1959, año de la instauración del proceso democrático representativo y hasta 1998, caracterizaron la economía venezolana como un movimiento de importante intervención estatal en todas sus áreas, y además con gran influencia del modelo neoliberal.

Sin embargo a partir del año 1999, luego de la toma de poder, el gobierno del presidente Hugo Chávez, se enfrentó a una crisis caracterizada por el agotamiento del modelo económico-político tradicional y la necesidad de su rápida sustitución.

También, a la crisis del modelo propiamente dicho, habría que añadir la quiebra (heredada), del modelo de acumulación rentista con sus efectos sobre el potencial de crecimiento de la economía a corto y mediano plazo.

Este modelo económico generó históricamente en el país, una desigual distribución de la riqueza, manteniendo a amplios sectores de la población en niveles de pobreza y restringiendo su incorporación al aparato productivo y a sus beneficios, entre ellos, los Estados que conforman esta Nación.

Para contrarrestar esta situación se comenzaron a sentar las bases de un modelo que permita la construcción de una economía de carácter humanista,

autogestionaria y competitiva, en medio de una economía mundial hostil, y una región que puja por el cambio.

## **Planteamiento del Problema**

A inicios de este nuevo milenio la pobreza se viene erigiendo en el gran escándalo del siglo XXI. Las nuevas tecnologías, con su alta productividad, hacen de la pobreza y la exclusión social, tanto en el medio rural como en lo urbano, una inmoralidad optativa. Las instituciones y estructuras que las reproducen constituyen hoy una opción innecesaria.

Los que clamaron librar una batalla por un siglo a favor de su erradicación, hoy saben que otro mundo mejor es posible, lo que se discute es cómo y en que plazos lograrlo.

Lo que hoy se requiere son diálogos sobre como promover, de manera más rápida y eficiente, un nuevo paradigma de desarrollo humano, democrático y sustentable, que basado en una cooperación globalizada permita erradicar la pobreza. Trayendo como consecuencia que se logren satisfacer las necesidades básicas de la humanidad como: la comida, ropa, lugar donde vivir, centros de salud, educación y trabajo. Esto implica prestar mayor atención a las necesidades, en gran medida insatisfechas, de los pobres del mundo.

## **PRESENTACIÓN**

Las grandes líneas maestras de orientación programática que a continuación presentamos, constituyen el PLAN DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO JUAN GERMÁN ROSCIO, representan las aspiraciones del pueblo de Roscio y obedecen a la expresión de las comunidades, recogidas por las Unidades de Batallas (UBCH) del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y servirán de base para la elaboración definitiva de nuestro programa de gobierno y oferta electoral. Así mismo, están inscritas



dentro de los lineamientos estratégicos del Plan de la Nación (2013-2019) obedeciendo por consiguiente, a los sagrados intereses constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela, cuya dirección suprema pasa por el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, en un Estado de justicia, federal y descentralizado.

La concepción de la República como Estado Federal y descentralizado se enfoca, sin ambigüedades, en la integralidad como Nación y en el desarrollo de las potencialidades socioeconómicas y políticas de las distintas regiones y entidades federales que conforman nuestro territorio. En tal sentido, es contrario al Estado de Derecho y de Justicia, que el ejercito de los Gobiernos Municipales obedezcan a visiones y patrones caudillescos y autocráticos, como ha ocurrido lamentablemente en el municipio Juan Germán Roscio durante los últimos 10 años, donde el divorcio de las políticas Municipales y Regionales con respecto a las Nacionales, ha sido una constante que ha generado desaliento y atraso en el progreso y desarrollo de nuestro Municipio y por ende de nuestro Estado.

Nuestra propuesta está orientada a la consolidación del CRECIMIENTO Y DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL PARA LOS ROSCIANOS, a partir de cuatro ejes estratégicos fundamentales, que se integran de manera sistemática y que están constituidos por: a) Plan de desarrollo político, (b) Plan para el desarrollo económico, (c) Plan para el desarrollo social, y (d) Plan de desarrollo territorial. Así mismo refiere un plan de contingencia a ser aplicado en los primeros 100 días de gestión para darle respuesta urgente a necesidades y problemas que presenta el Municipio de manera crítica.

## **ANÁLISIS SITUACIONAL**

El balance que observamos en el Municipio Juan Germán Roscio, luego de 10 años de Gobierno por parte de los ciudadanos “Virgilio Giunta Lupi, Alberto Spartalian y Franco Gerratana”, nos coloca ante una cruda realidad que no se compagina con el sostenido esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional, que presidió nuestro Comandante Supremo Hugo Chávez Frías y ahora nuestro Presidente Nicolás Maduro.

Este cuadro de progresivo deterioro que se observa en los servicios públicos, en la infraestructura hospitalaria, educativa, vial, entre otros, así como la ausencia de políticas, planes y programas que han generado desestimulo en la economía Rosciana, aunado a problemas tan sensibles como los médico-asistenciales acumulados en los últimos años, expresados en altos índices de morbi-mortalidad maternal infantil, reflejan a todas luces la crítica situación social y económica del Municipio.

Los accidentes de todo tipo tales como: suicidios y homicidios son frecuentes y ameritan políticas al respecto. Mención aparte merecen los accidentes de tránsito, dadas las pésimas condiciones en que se encuentra nuestra vialidad, Por otro lado, observamos con mucha preocupación que no hay una política Municipal, orientada al ataque contundente de las enfermedades endémicas.

Las constantes fallas en materia de electrificación, como consecuencia de la falta de un adecuado mantenimiento, donde el Municipio, a pesar de no tener la competencia directa de dicho servicio, no puede eximirse de responsabilidades al respecto:

- La sobrecarga de los transformadores de distribución, debido al crecimiento de la población y la capacidad de adquisición de nuevos productos eléctricos.
- La caída de árboles sobre las líneas de alta y baja tensión o redes eléctricas por falta de mantenimiento y despeje de las ramas sobre la ruta de la línea eléctrica.
- El aterramiento de los alimentadores, es decir, de los conductores de alimentación a las viviendas, como consecuencia de recalentamiento, sobrecargas y cortocircuitos que se forman hacia el sistema eléctrico del sector, colapsando al mismo.
- Puntos calientes en los distintos materiales que conforman las redes eléctricas de alta y baja tensión.

Todos estos aspectos señalados ameritan el establecimiento de políticas concertadas entre las instancias Nacionales; Ministerio de Energía, Elecentro, Gobernación del Estado Guárico y Alcaldía del Municipio Juan Germán Roscio.

La infraestructura de apoyo a la producción primaria, la cual está conformada por todo el andamiaje de obras físicas fundamentales para la construcción de un verdadero desarrollo rural; dentro de las que destacan básicamente la vialidad agrícola, también puede ser catalogada de críticas, como consecuencia de la más absoluta decidía del Gobierno Municipal.

Los problemas de inseguridad se han agravado a tal extremo de que hay serios señalamientos que hacen presumir responsabilidades gubernamentales que han afectado seriamente los derechos humanos. Los asaltos, asesinatos, cobro de vacunas y secuestros, exigen una agenda de seguridad que incluya la inmediata depuración y reestructuración de la policía

municipal y su respectiva inclusión en los lineamientos que han dado origen a la Policía Nacional.

En materia deportiva y cultural, se puede señalar que se observan significativos avances con relación a la figuración en el Gobierno Nacional. Sin embargo, no hay una efectiva política que nos permita afirmar que ha habido una masificación del deporte, sobre todo del deporte popular y prioritario, en nuestros centros educativos y barriadas.

En síntesis, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el Municipio Juan Germán Roscio adolece de una planificación estratégica que permita una asignación racional de los recursos de que dispone su consolidación y desarrollo. La descomunal y descarada promoción publicitaria, alegando una acción de gobierno que no existe, resulta una grosera burla a todo el pueblo Rosciano, sin excepción. La ausencia de la debida sincronización con las políticas Nacionales, lo cual se manifiesta a través de la creación de un absurdo paralelismo, ha generado duplicidad de esfuerzos, exagerada erogación de recursos y una inexplicable competencia con el Gobierno Nacional.

Esta visión atávica del ejercicio del Gobierno tiene y debe ser atacada con propuestas de Gobierno que se inscriban en los planes Nacionales, que sean el resultado del protagonismo y participación de los consejos comunales, que entienden la necesidad de contribuir con la construcción de una sociedad participativa y democrática, de justicia social y solidaria, de sueños y humanismo. Esta propuesta que ofertamos a los roscianos es la única opción que tenemos para garantizar que la Revolución que dirigió nuestro comandante presidente Hugo Chávez Frías y ahora nuestro Presidente Nicolás Maduro llegue hasta el más recóndito rincón de la geografía rosciana.

## **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007**

Después del proceso constituyente se presenta a los venezolanos estas líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, cuyos antecedentes más recientes los constituyen el Programa Económico de Transición 1999-2000 de Junio 99, el Programa Económico de marzo 2000 y el Programa de Gobierno: “La propuesta de Hugo Chávez para continuar la Revolución” de mayo 2000.

Éste es el primer Plan de la nueva era Constitucional Bolivariana, en el consolidan las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales.

Estas Líneas Generales se cumplirán en una etapa que se ha denominado la Década de Plata (2001-2010). Esta Década de Plata es la transición, como fase previa, a la Década de Oro (2011-2020) que será la realización de la Revolución Bolivariana como manifiesta expresión del porvenir de prosperidad y redención para el pueblo venezolano.

***Hugo Chávez Frías (1999)***

**Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2.013 – 2.019,  
Testamento Político del Comandante Supremo Hugo Chávez.**

Una vez más las circunstancias me colocan delante del pueblo para expresarle el compromiso decidido y renovado con la defensa de la Independencia Nacional. Éste es el tiempo, como nunca antes lo hubo, de darle rostro y sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando. Este Programa de Gobierno para el período 2013-2019 responde a la consecución de dichos supremos objetivos:

Grandes objetivos históricos, objetivos nacionales, estratégicos y generales;

I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “La mayor Suma de Seguridad Social, Mayor suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad”, para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V.- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

## **ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO JUAN GERMÁN ROSCIO**

San Juan de los Morros, capital del Municipio Autónomo Juan Germán Roscio, aparece a fines del siglo XVI cuando con la fiebre del oro visita sus Morros aquel gran latifundista, Garci González de Silva. Simplemente lo llamaban San Juan.

Cuando Monseñor Mariano Yusti, llegó a San Juan en 1783, dice que ya estaba erigido como parroquia eclesiástica. Habla del culto a la Virgen de la Caridad, que fue motivo de pugna con San Sebastián de los Reyes. El culto a esta Virgen se inició en la casa de Luis Jiménez de Rojas y la imagen viajó de un pueblo a otro, salvándose de un incendio. Finalmente, la disputa la gana San Sebastián.

Años más tarde en 1812 durante la Guerra de Independencia, los habitantes de San Juan de los Morros, fueron ultimados por el jefe realista Antoñanza, durante la caída de la República, la cual estaba en manos del General Francisco de Miranda.

Para el año de 1873, San Juan de los Morros aparecía como Distrito, perteneciendo a lo que hoy en día es el estado Aragua.

En 1934 durante la presidencia del General Juan Vicente Gómez, las legislaturas de Aragua y Guárico decretaron un trueque de pueblos y territorios donde salió favorecido el estado Guárico. Aragua le cedió San Juan de los Morros a Guárico y éste le concedió las poblaciones de Taguay y Barbacoas. Una vez finiquitados los cambios, San Juan de los Morros pasó a ser la capital del Estado Guárico, despojando de este privilegio a la población de Calabozo.

Hoy en día San Juan de los Morros es la capital del Municipio Autónomo Juan Germán Roscio.

## **UBICACIÓN Y LÍMITES**

El Municipio Juan Germán Roscio, se encuentra ubicado en la parte noroccidental del estado Guárico, con una superficie de 1.495 Km<sup>2</sup> lo que representa el 2,3% del total del territorio regional y sus límites son los siguientes:

### **POR EL NORTE:**

Desde el cerro Platillon con el estado Carabobo, siguiendo el lindero, por el Estado Guárico, directamente en el punto del actual lindero suroeste del estado Aragua.

### **POR EL SUR:**

Desde el rio Manapire, continuando por éste aguas abajo hasta la boca de Quebrada Grande, de aquí rumbo al Este hacia la loma El Floreño y fila de Corocito. Serranía Cuesta Vieja hacia la aguada del Bejuquero, continúa el lindero por el cerro La Mesena, Galerar de Pedregal y Río Guesipo hasta el Cerro Campanario y de allí línea recta con rumbo suroeste hasta EL Rio Paya, aguas abajo por este hasta el Río Guárico, se continúa por éste hasta la quebrada Las Lajas del suroeste del Alto Mapurite.

### **POR EL ESTE:**

Con el estado Aragua, por los limites generales del estado Guárico, desde el punto en que el camino conduce de San Sebastián de los Reyes a Ortiz, cruza el Rio Guárico, siguiendo hacia el sur hasta la fila que contiene los cerros de Guesipo, Gamarra y Corocito, parte del Valle y el Río de la fila alta de Campanario, y de este punto sigue con rumbo sur colindando con el



Municipio Autónomo Julián Mellado hasta la desembocadura de La Quebrada Las Lajas, al suroeste del sitio Mapurite en el río Guárico.

**POR EL OESTE:**

Desde el Pico Platillon con rumbo sur tomando la fila Canoavo, cerro llamado, sitio El Guayabal, hasta el río Manapure, donde comienza el lindero sur.

**DIVISION POLITICO TERRITORIAL**

La parroquia San Juan de los Morros es la capital del Municipio Juan Germán Roscio. Dentro de su territorio se encuentran las parroquias Parapara y Cantagallo, cuyas capitales son los centros poblados del mismo nombre.

**POBLACION Y SUPERFICIE**

Según el censo de 2011 el Municipio Autónomo Juan Germán Roscio tiene una población de 122.114 habitantes, con una población proyectada para 2013 de 141.846 habitantes distribuidos en una superficie de 1.495km<sup>2</sup>. Posee una población electoralmente hablado de 85.346 ciudadanos distribuidos en 56 centros de votación.

**CUADRO N°1 Proyección y Superficie por Parroquia**

Parroquias	POBLACION		POBLACION ELECTORAL	CENTROS VOTACIÓN	Superficie km <sup>2</sup>
	Censo 2011	Proyección 2.013	CNE 2.013		
San Juan de los Morros	116.047	134.796	81.082	50	
Cantagallo	2.313	2.695	1.681	2	
Parapara	3.754	4.355	2.583	4	
Total	122.114	141.846	85.346	56	1.495

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

## **CONDICIONES GEOGRÁFICAS**

### **Relieve**

El municipio presenta una serie de cadenas montañosas llamadas morros, los cuales se encuentran ubicados en la serranía del interior donde destacan el cerro Platillon el cual es el cerro más alto con 1.930 m.s.n.m y los morros de San Juan los cuales están formados por colinas dentadas que a distancia asemejan unos castillos, en ruinas, también el municipio presenta en la parte sur un relieve de pie de monte de colinas bajas y redondeadas. Tiene una zona de llanos con planicies que alternan con bajas colinas alargadas.

### **Suelos**

En el sector que compone el municipio Juan Germán Roscio, los suelos se derivan de las rocas ígneas básicas. Estos suelos de color gris oscuro suelen estar cubiertos por una vegetación de sabana. Por debajo de estos suelos grisáceos aparecen unos estratos arcillosos de un color marrón amarillento. Estos estratos desaparecen entre los 0,40 y 1,2 m. para ser restituidos por otras, donde aparecen mezclados una arcilla y fragmentos de roca primitiva. Este tipo de suelo se halla también en la zona de pie de monte de la serranía. Su constitución no los hace aptos para el desarrollo de una vegetación arbórea. El pasto no es muy abundante.

### **Hidrografía**

El municipio cuenta con una importante red hidrográfica, la mayoría perteneciente a la cuenca del río Orinoco, siendo sus más importantes; el río Guárico, San Juan, Platillon, Tiznado, Parapara, Vilches, La Piedra, Mapire, Paya, etc. Además cuenta con un gran número de quebradas y caños y un embalse en el río Vílchez. Parapara, con su sistema de riego, lagunas

naturales y artificiales para riego en diferentes fincas; también es importante señalar el balneario El Castrero y las lagunas artificiales para la cría de alevines de la Universidad Rómulo Gallegos.

### **Clima**

El clima del municipio es tropical de sabana caracterizado por presentar dos estaciones: una lluviosa y una seca; la temperatura promedio oscila entre los 24 C y 26 C y con una máxima de 38 C y una mínima de 11C.

### **Vegetación**

Pertenece el municipio a una zona de clasificación de Bosque Seco Tropical, el cual constituye uno de los ambientes naturales más extensos del país, donde su flora es la característica de bosques resistentes a la sequía. Se puede apreciar la adaptación extraordinaria del pino Caribe y flor amarillo, así como también podemos localizar en los bosques húmedos de los morros gran cantidad de helechos y parasitas.

### **Fauna**

La fauna del municipio está representada por la presencia de garzas, zamuros, azulejos, arrendajos, pericos, loros, etc. En lo que respecta a los mamíferos existen monos, araguatos, zorros, conejos de monte, además de murciélagos y una gran variedad de reptiles y fauna de cavernas.

### **Gastronomía**

En lo que respecta a la gastronomía, en el municipio existe una amplia variedad de platos típicos representativos de los llanos centrales del país donde destaca la carne en vara a la llanera, sancocho de res y la cachapa con queso de mano y una amplia gama de dulces criollos.

## **Potencialidades del Municipio**

- La capital del Municipio coincide con la del Estado, centro regional de primer orden y sede de los poderes públicos estatales.
- El municipio posee una excelente ubicación geográfica, representando la puerta de los llanos venezolanos.
- Cuenta con un potencial para el desarrollo agroindustrial.
- Posee un alto potencial turístico por desarrollar.
- La existencia de los principales centros de formación de Talentos humanos.

## **Sitios de Interés Turísticos**

- Baños termales de San Juan de los Morros.
- El mirador.
- Iglesia de San Juan Bautista. El Palacio de Gobierno
- Monumento a San Juan Bautista ubicado frente a la Plaza Bolívar.
- Monumento Natural Arístides Rojas con ubicación en los Morros de San Juan y cuenta con 1.060 m. de altura.
- Balneario El Castrero, Cerro Platillon
- Parador Turístico El Jobo ubicado en el km. 10, vía San Juan-Dos Caminos
- Parque la Puerta, vía San Juan – Villa de cura
- Club Campestre Canta Gallo, naturaleza.

**CUADRO N°2**

<b>Calendario de Festividades del Municipio Juan Germán Roscio</b>				
<b>Mes</b>	<b>Día</b>	<b>Festividad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Descripción</b>
Enero	6	Bajada de los Reyes Magos	San Juan de los Morros	Festividades
Febrero	Móvil	Carnavales	San Juan de los Morros	Fiestas, desfiles
Mayo	23 al 26	Velorio de Cruz de Mayo	San Juan de los Morros	Fiestas, desfiles
Junio	24 al 27	San Juan Bautista	San Juan de los Morros	Toros coleados, Actos religiosos, eventos populares, bailes.

**Fuente:** Elaboración Propia.

## **PLAN POLÍTICO**

El país se encuentra atravesando un proceso de profundos cambios en todos los órdenes. El Gobierno Nacional le imprime cada vez más un acelerado dinamismo hacia la concepción de un país Socialista, donde se considere al ciudadano por encima del capital y el dominio de los medios de producción como elemento de explotación, con el único propósito de acumular riqueza, soslayando la condición humana y los derechos de los ciudadanos a vivir con dignidad, dentro de una sociedad justa y equitativa.

Esta etapa de cambios implica la necesidad de realizar los ajustes estructurales y políticos que permitan la adecuación pertinente, esto pasa por proveer al Municipio de un aparato jurídico consonó, para lo cual debe realizarse un intenso trabajo legislativo, que provea de los instrumentos legales que permitan a la Municipalidad adecuarse a la dinámica de la vida política que vive el país como proceso histórico e inédito.

El Municipio Juan Germán Roscio, requiere imperativamente adaptarse integralmente al proceso de desconcentración y desglobalización de la economía que vive el país, abrir espacios de participación efectiva y real a las comunidades organizadas, fundamentalmente a los Consejos Comunales, para que ellos intervengan en la planificación y ejecución de las políticas públicas, la contraloría social y la lucha contra la corrupción; garantizar una gestión de gobierno eficaz y eficiente en beneficio de los Roscianos, para lo que se debe adecuar y modernizar la estructura del Municipio, su plataforma organizacional y administrativa, así como proveerse de los instrumentos jurídicos que le permitan la inserción fluida y provechosa a la dinámica nacional.

El propósito será implementar a nivel municipal los planes y programas revolucionarios del Gobierno Nacional, a fin de darle respuesta a las

exigencias de la población, a la vez que se implementen programas para el crecimiento rosciano, que le permitan avanzar a la municipalidad hacia el desarrollo y el bienestar de la gente, dentro del marco de la justicia social. Traeremos la revolución a nuestro amado municipio.

En tal sentido, nuestra gestión de gobierno se orientará a:

- La modernización del Municipio, para lo cual procederemos a la readecuación del aparato organizacional y administrativo, reestructurando aquellas áreas que no se adapten a dar respuesta eficiente a los ciudadanos, dentro del marco revolucionario, en concordancia con las políticas que implementa el Gobierno Nacional.
- Promover un intenso trabajo reglamentario, que provea a la municipalidad de las leyes, de acuerdo a lo normado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Organizar y encauzar la participación política de las comunidades, a través de los Consejos Comunales, a los que se le rescatará su autonomía funcional y administrativa, y se liberarán de manejos y manipulaciones políticas. A tal efecto, eliminaremos toda clase de intermediación política o financiera entre estos y el municipio. Serán ellos quienes determinarán sus prioridades, sin pasar por ninguna alcabala o peaje político.
- Promoveremos la formación de líderes comunitarios, y a la comunidad en general, en materia de desarrollo endógeno, cooperativismo, organización, participación comunitaria, etc., para lo cual implementaremos los Centros Comunitarios de Formación Revolucionaria.

Incorporaremos las comunidades a la planificación, ejecución y supervisión de la gestión de gobierno, con especial énfasis en las estrategias de seguridad ciudadana.

## **PLAN ECONÓMICO**

Roscio, es un Municipio con enormes cantidades de recursos naturales y talento humano ciento por ciento útiles para llevar a cabo lo estipulado en el Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2.013 – 2.019, Testamento Político del Comandante Supremo Hugo Chávez; no obstante, su desarrollo integral no ha sido estimulado y dirigido para alcanzar su máximo potencial, por incoherencias en las políticas públicas, falta de compromiso socialista, ausencia de verdaderos mecanismos de control y seguimiento de la gestión pública de parte de quienes han tenido la responsabilidad de manejar el Gobierno Municipal, en la IV República y, lastimosamente, también en la Revolución, a pesar de los enormes esfuerzos y recursos financieros que el presidente Chávez y su equipo de gobierno destinaron desde 1998 hasta hoy con el Presidente Nicolás Maduro.

En este sentido, algunas de las más claras expresiones de esta situación, la constituyen:

- El bajo nivel de industrialización existente en el Municipio, dominado por una agricultura primaria atrasada y un sector terciario menguado y obsoleto, que hacen recordar lo más genuino de la dependencia capitalista.
- La existencia de una estructura económica y de producción agrícola dominada por los grandes terratenientes, en detrimento de los pequeños y medianos productores que, inclusive, en algunos casos,



continúa emulando el feudalismo y el esclavismo como modelos de producción arcaicos e inhumanos.

- La falta de continuidad y seguimiento en la aplicación de las políticas de mercadeo, comercialización y distribución de los productos alimentarios; que traen como consecuencia una descoordinación y roces con las medidas que desde el Gobierno Nacional se toman.
- La innegable situación de dejadez en cuanto a la infraestructura productiva y urbana se refiere; en esto destacan la baja tasa de construcción de viviendas, la insuficiente red de vialidad, la casi inexistencia de la ejecución de proyectos de urbanización de parcelas y muchos problemas más.
- El abandono a todo lo que significa crecimiento sustentable y conservación, palpable sólo con observar el alto grado de degradación ambiental, contaminación y destrucción de nuestros ríos, quebradas, lagunas, bosques, sabanas y montañas, en fin, una situación depredatoria que requiere de un llamado a emergencia ambiental de parte del Gobierno Municipal y que la constituya en el principal ente promotor de la lucha ecológica por preservar la flora y fauna autóctonas.
- La ausencia absoluta de políticas claras que estimulen el crecimiento e inversión en la minería.
- La falta de un replanteamiento del turismo como alternativa real de empleo y crecimiento económico, y no como una estrategia de publicidad personalista, abstracta y discontinua, que es la “política turística” actual del Gobierno Municipal.

- La absurda pretensión de hacer una Revolución Bolivariana y Socialista en el siglo XXI, con un marco legal Municipal proveniente de la IV República.
- La presencia de altos índices de pobreza, que convierten al Municipio Juan Germán Roscio, en uno de los Municipios donde la miseria y desidia social es mayor.

Tales problemáticas, señaladas en términos meramente enunciativos, han configurado una economía con claros rasgos de atraso, caracterizada por una explotación agropecuaria capitalista, oligopólica, altamente contaminante por el uso intensivo y desproporcionado de agroquímicos, y la casi desaparición de la agricultura familiar y solidaria que muy poco sirve al fin supremo de obtener la mayor suma de felicidad posible, mediante la construcción del Socialismo Bolivariano. Así como la configuración de una estructura productiva poco diversificada, obsoleta e insuficiente para que se traduzca en mejoras sociales claramente palpables.

Bajo estas circunstancias, es necesario replantear la gestión institucional del Gobierno Municipal para convertirlo en un verdadero promotor del bienestar, que considere el crecimiento y el desarrollo de una estructura económica diversificada basándose en las unidades productivas de la economía social, las empresas del estado y las del sector privado, contando con la participación de las comunidades organizadas durante todo el circuito productivo en la distribución de los excedentes.

## **Nuestras ideas para el Crecimiento y Desarrollo Político, Económico, Social y Territorial para los Roscianos**

Están distribuidas en diez (10) áreas que consideramos modulares:

- 1.- El Sector Agrícola y Pecuario, la producción de alimentos como prioridad.
- 2.- Agroindustria, Comercialización y Distribución de Alimentos, la mejor estrategia para combatir la especulación.
- 3.- Turismo, aprovechemos la “industria sin humo”
- 4.- La industrialización, una necesidad imperiosa.
- 5.- Apoyo inmediato a las empresas de la economía social: estrategias financieras y no financieras.
- 6.- Minería (no metálica, petróleo y gas), unos sectores apenas considerados.
- 7.- La economía ambiental, conservación y desarrollo sustentable.
- 8.- La economía comunal y solidaria, urgencia estratégica.
- 9.- Reestructuración y/o reinención del aparato burocrático estatal, una emergencia para tener una gestión orientable a resultados.
- 10.- La economía informal: actuemos antes que se vuelva incontrolable.

Así mismo, se contempla:

- a) El fomento, apoyo, creación y consolidación de pequeñas y medianas unidades de producción de asociación solidaria.
- b) El impulso y fortalecimiento de la agricultura familiar.

- c) La aplicación de las 3R al cuadrado a los proyectos de hidroponía, organología y agricultura urbana.
- d) El combate decidido y frontal en la guerra contra el latifundio. La declaratoria de emergencia Municipal para apoyar la agricultura de las parroquias roscianas.
- e) La promoción de un clima de seguridad jurídica y económica para los productores roscianos.
- f) La formulación, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos, para el incremento de la producción de rubros agropecuarios tradicionales y no tradicionales en los que el municipio Juan Germán Roscio tiene potencial.
- g) El fomento de la tecnificación y mejoras de los sistemas de producción de los pequeños, medianos y grandes agricultores.
- h) El aprovechamiento de los convenios de cooperación firmados por la República con naciones hermanas, buscando beneficiarnos de los adelantos que esos países tienen en las áreas agrícolas y pecuarias que pudiesen ser aplicables en nuestro municipio.
- i) El diseño y ejecución de planes de inversión públicos y privados, destinados a mejorar e incrementar la infraestructura productiva.

En este aspecto consideramos que nuestras ideas para el crecimiento y desarrollo pretenden cooperar, complementar y promover la creación y fortalecimiento de un tejido agroindustrial y de comercialización y de distribución de alimentos que propenda al logro de la soberanía y seguridad alimentaria. Algunos planteamientos que podrían marchar en ese sentido son:

- a) Cooperación en la identificación de localidades claves para formular, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos de fabricas socialistas agroindustriales.
- b) Formulación de un llamado al sector agroindustrial privado, para transmitir seguridad jurídica y económica y coordinar, junto a los entes responsables del Gobierno Nacional, para trabajar conjuntamente en el marco del lanzamiento del Plan de Reimpulso Productivo.
- c) Consolidación y ampliación de una red de frío y conservación de productos agropecuarios con inversión pública, privada y mixta, que permita aumentar la capacidad de almacenamiento de alimentos.
- d) Fomento y apoyo a la transformación, en pequeña y mediana escala, de productos agropecuarios.
- e) Realización regular de ferias de mercado solidario de productos frescos y agroindustriales, con la presencia de MERCAL y/o PDVAL.

### **Turismo**

Nuestro municipio Juan Germán Roscio, cuenta con gran cantidad de atractivos naturales y hábitats de bellezas inigualables. En su haber tiene dos monumentos naturales: “Arístides Rojas” (Los Morros de San Juan) y “Juan Germán Roscio” (Cerro el Platillon); y otros sitios como las Aguas Termales, y un sinfín de sabanas cuya hermosura deslumbran a quienes nos visitan. Todo esto hace del municipio, una de las mayores potencias turísticas del país, pues brinda una amplia gama de opciones (montaña, selva y llano) para el turismo familiar, el agroturismo, el ecoturismo, el turismo de aventura, el montañismo, práctica de deportes extremos, paseos, hotelería y posadas.

Desde el punto de vista socioeconómico y ambiental, el turismo reporta amplios beneficios para las comunidades receptoras de los visitantes, siempre y cuando se realice respetando el medio ambiente. Algunos de estos beneficios son la generación de empleo, ya que por su naturaleza la actividad turística requiere de gran cantidad de talento humano para prestar un servicio de calidad; la realización de inversiones significativas para mantener y crear infraestructura turística acorde con las actividades a realizar, creando empleo y desarrollo en las comunidades organizadas; y la promoción de la conservación del ambiente y las tradiciones culturales propias de la región, puesto que los estudios han demostrado que quienes visitan, buscan tanto los atractivos naturales como el folklore de la región; entre otros.

En este sentido, para desarrollar integralmente la actividad turística rosciana, diseñaremos políticas orientadas a atender de manera holística el sector y propendiendo siempre a la conservación ambiental y cultural, aprovechando la organización comunal para articular tanto como con el Gobierno Nacional como asimismo con el Gobierno Regional, y los pequeños, medianos y gran empresariado local, estrategias que trasciendan las temporadas y se mantengan en el tiempo, convirtiendo al Municipio en una verdadera potencia Turística.

Para el desarrollo turístico nos proponemos lo siguiente:

- a) Fortalecimiento de la infraestructura turística.
- b) Rescate y reimpulso del turismo en las parroquias del municipio.
- c) Invitación al empresario nacional e internacional para invertir en turismo en Roscio.

- d) Realización de ferias de tradiciones culinarias (Ruta de la Cachapa, Ruta de la Arepa, Ruta de la Empanada, Ruta de la carne en vara, Ruta del queso, entre otros).
- e) Creación, junto al poder popular, de empresas de la economía social dedicadas a la actividad turística.
- f) Promoción del turismo urbano interno, que tenga como estrategia la construcción de parques y zoológicos como también áreas verdes en los grandes centros poblados del municipio.
- g) Organización de la “Feria Rosciana del Turismo”, buscando acercar a oferentes y demandantes de servicios turísticos.

### **La Industrialización**

Es un hecho que la industrialización es un proceso necesario para alcanzar un verdadero crecimiento e independencia frente a los centros hegemónicos de poder, ya que gran parte de las cadenas que nos atan al subdesarrollo, tienen como eslabones opresores el no procesamiento de las materias primas que producimos en el mal llamado tercer mundo.

En este sentido, el municipio Juan Germán Roscio, constituye uno de los peores ejemplos en cuanto al establecimiento de políticas y estrategias destinadas al desarrollo industrial. En parte por la impericia, el desconocimiento y la falta de compromiso político para que nuestro municipio sea uno de los focos manufactureros más importantes de la región; pues posee una ubicación estratégica y centros de estudios universitarios que podrían hermanarse para crear y establecer industrias transformadoras que generen empleo y desarrollo en la zona.

De allí que nuestra gestión estará orientada al crecimiento y desarrollo del sector industrial. A tal efecto, nos proponemos:

- a) Rescate, dotación y creación de zonas y parques industriales en áreas cuyas condiciones sociales y económicas permitan el desarrollo de este tipo de actividades, previa realización de estudios y proyectos que demuestren la factibilidad técnica, económica y social de tales planes.
- b) El impulso junto al Gobierno Nacional y Regional, del empresariado de nuevas fábricas de capital público, privado y mixto; que avalen y cumplan compromisos sociales.
- c) Propender a la creación de fábricas socialistas con encadenamiento productivo, aprovechando la existencia del plan “Fabrica Adentro” por parte del MPPILCO, ente que en la actualidad carece totalmente de apoyo por parte del Gobierno Municipal.
- d) Apoyo a la creación de pequeñas industrias manufactureras artesanales, dedicadas a la fabricación de productos tradicionales como chinchorros, hamacas, alpargatas, instrumentos musicales, muebles, sombreros y otros.
- e) Crear las condiciones idóneas para colaborar con las universidades y el Gobierno Nacional en la producción de tecnología, sobre todo, por la presencia del puesto de control del satélite Simón Bolívar en El Municipio Julián Mellado (El Sombrero).
- f) Asumir como prioridad la producción de textiles y cueros para la industria del vestido y del calzado, ya que contamos con un potencial algodónero y ganadero muy importante (por ahora inexistente, no instrumentado), que podrían constituirse en cadenas manufactureras



que ayuden a disminuir progresivamente la asignación de divisas para la importación de este tipo de productos; los cuales, en los últimos años, han absorbido más de diez mil millones de dólares.

### **Apoyo inmediato a las Empresas de la Economía Social**

Las empresas de la economía social constituyen el eje del Modelo Productivo del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, ya que por su naturaleza cooperativa, solidaria y social, excluyen la explotación del hombre por el hombre en su organización para la producción. Como empresas de la economía social entendemos a: las cooperativas, las microempresas, las empresas familiares, las EPS`s y sus similares.

Nuestras ideas para el desarrollo de las empresas de producción social, se orientan en decretar inmediatamente una emergencia municipal en aras de lograr apoyo financiero y no financiero que busque establecer definitivamente un modelo productivo socialista sustentable. Al respecto, proponemos las siguientes consideraciones que se basan en la aplicación de políticas financieras y no financieras:

- a) Crear un sistema de micro financiamiento a EPS`s que no busque competir con FONDEMI en la atención a los bancos comunales, sino que atienda directamente a las unidades productivas.
- b) Brindar soporte financiero y no financiero a proyectos pequeños y medianos que se encuentran orientados al desarrollo endógeno y la economía social. Sobre todo, a aquellos que tengan como objetivo la producción de bienes.
- c) Trabajar en conjunto los organismos financieros nacionales y los entes municipales en función de apoyar los proyectos presentados por las EPS`s.

- d) Establecer de manera conjunta con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero privado planes de financiamiento con características especiales a las EPS`s.
- e) Promover la conformación de cajas rurales manejadas por las EPS`s para que puedan disponer de financiamiento oportuno a las actividades de producción.
- f) Formar, junto a las universidades y el Gobierno Nacional, una red de servicios no financieros y asesoría técnica destinada a atender a las EPS`s.

### **Minería no Metálica**

Al igual que otras partes de Venezuela, nuestro municipio posee recursos mineros donde no hemos realizado nada para desarrollar este potencial.

En este sentido, nuestras acciones de gobierno estarán dirigidas a:

- a) Proponer la incorporación del sector de las PYMES y las EPS`s en la industria minera.
- b) Constituir el municipio en un ente promotor de las inversiones nacionales y extranjeras en minería no metálica, a través de la concesión de exenciones fiscales y parafiscales a los empresarios que se establezcan en nuestra localidad.
- c) Promover la promulgación de una Ley Municipal que regule la administración y explotación de la minería no metálica, que coadyuve a favorecer el crecimiento y desarrollo de este sector industrial.

## **La Economía Ambiental, Conservación y Crecimiento Sustentable**

Entre las ideas para el Crecimiento, atinentes a esta materia, proponemos un Gobierno Municipal Ecologista que tome en cuenta lo siguiente:

- a) Articular junto al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente la creación de una red de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- b) Brindar incentivos sociales y económicos a aquellas organizaciones para que lleven a cabo, efectivamente, un plan de reducción de emisiones de gases tóxicos y de efecto invernadero.
- c) Cooperar con los Consejos Comunales y Asociaciones Civiles para la creación de plantas de reciclaje y de reutilización de desechos sólidos.
- d) Promover la producción y uso de abonos orgánicos.
- e) Regular, efectivamente, junto al Ministerio de Ambiente, el uso de pesticidas y agroquímicos que causen daño al medio ambiente.
- f) Desarrollar campañas y acciones concretas para evitar la tala y la quema.
- g) Incorporación a la Misión Árbol, para que brinde apoyo irrestricto a las universidades y al pueblo organizado para el desarrollo de estas actividades.
- h) Velar para que el aprovechamiento maderero se haga bajo criterios ambientalistas.
- i) Colaborar con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, las universidades y el pueblo organizado, en los planes de conservación y preservación de la flora y fauna autóctona del municipio.

## **La Economía Comunal y Solidaria estratégica**

La economía comunal y solidaria constituye uno de los tantos ejes fundamentales del nuevo Modelo Productivo Socialista, ya que entre sus actores se encuentra el pueblo, que más ha sufrido los embates del neoliberalismo. Como estrategia de subsistencia económica, la economía comunal ha organizado formas y modos de producción que responden verdaderamente a los intereses de la sociedad en su conjunto; sin embargo, por falta de compromiso socialista, no han recibido el apoyo suficiente de parte del Gobierno Municipal.

Nuestras ideas para el crecimiento y el desarrollo para la economía comunal y solidaria, se basan en declarar una emergencia estratégica en Ejecutivo Municipal para desarrollar y potenciar, junto al Gobierno Nacional y Regional, este importante sector de la economía municipal. Al respecto nos proponemos lo siguiente:

- a) Promover el establecimiento de mercados comunales del trueque.
- b) Propender a la complementariedad económica productiva en el sector de la economía comunal y solidaria.
- c) Establecer zonas de monedas comunales que protejan a este vulnerable sector de los embates de la especulación y la inflación, tal como ha pasado en otros países europeos y suramericanos donde se ha utilizado.

## **La reestructuración del aparato burocrático Municipal, una emergencia para una gestión orientada a resultados**

Lastimosamente, la gestión del Poder Público deja mucho que desear y, tenemos la certeza de ello, una medición de los resultados en contraposición de lo planificado mostraría una triste realidad que salta a la vista donde el burocratismo, las trabas a los ciudadanos, los malos tratos al pueblo que acude a los organismos municipales y la falta de respuesta a los clamores del soberano, son parte del común denominador de gran parte de la Administración Pública Municipal.

Para solucionar esta grave problemática, planteamos la reestructuración del aparato burocrático Municipal, donde la premisa de acción será desarrollar una gestión pública orientada a resultados medibles en términos de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto. Así las cosas, proponemos:

- a) Eliminar la cultura del burocratismo y sustituirla por la del servidor público.
- b) Replantear la estructura organizativa y funcional del Gobierno Municipal, heredada casi íntegramente de la IV República.
- c) Dar una verdadera participación a la contraloría social en la gestión pública.
- d) Propender hacia la simplificación de los trámites administrativos.
- e) Crear, con carácter inmediato, el Sistema Autónomo de Control de Gestión y de Evaluación de Resultados.

## **La Economía Informal**

En las grandes ciudades venezolanas existen severos problemas en cuanto a seguridad, tránsito y basura se refiere, donde tiene un fuerte componente de participación la presencia de los trabajadores de la economía informal. Estos compatriotas, a quienes no puede cercenárseles su derecho al trabajo que ocupan, la mayor de las veces sin la debida permisología, espacios que le pertenecen a todos; una situación que trataremos con justicia y equidad, aún cuando sabemos que el ordenamiento urbano es potestad de los Gobiernos Municipales. No obstante, tal situación no debe convertirse en excusa para evadir un problema que aún tiene solución factible en el corto plazo. En este sentido, nos proponemos:

- a) Configurar mecanismos que busquen la reconversión productiva de estos trabajadores para trasladarlos de la informalidad a la formalidad laboral.
- b) Colaborar en la construcción de centros comerciales para los trabajadores informales que no quieran adherirse al sector formal; por supuesto, esto incluye su legalización.
- c) Colaborar para evitar más proliferación de este tipo de actividades en la ciudad.

## **PLAN SOCIAL**

Entendemos al crecimiento como un proceso integral y global con propósitos universales de bienestar y progreso. Deslindar al crecimiento económico, de lo social, constituye una visión reducida y parcial de lo que es el crecimiento. Esta manera tradicional de enfocarlo constituye una visión reduccionista y fragmentada de la realidad; sin embargo, a pesar de que por razones metodológicas y de operatividad deba sectorizarse, no debe perderse de vista su carácter integral y sistémico. ¿Qué sentido tendría lo económico sin traducir sus beneficios en bienestar para la gente? Consideramos al Crecimiento Social un componente fundamental, que constituye un plan de crecimiento para el municipio Juan Germán Roscio, que persigue el crecimiento y desarrollo político, económico, social y territorial para los roscianos.

En tal sentido, todos los roscianos, sin distinción de raza, color, sexo, religión, origen étnico, situación familiar o social o convicciones políticas o de otra índole, tienen derecho a vivir con dignidad, para lo cual mi gobierno abrirá y sostendrá espacios de participación democráticos que garanticen la incorporación de los ciudadanos, de manera activa y productiva, a contribuir con ese avance social y a disfrutar sus beneficios.

Consideramos que el avance social y el crecimiento en lo social se fundamentan en el respeto a la dignidad y el valor de la persona humana y deben asegurar la promoción de los derechos humanos y la justicia social, que debe estar dirigida a la eliminación definitiva de todas las formas de desigualdad y de explotación de pueblos e individuos, de colonialismos, de racismo y de toda otra orientación ideológica contraria a la dignidad humana: asimismo, debe hacer reconocimiento y defender a ultranza la aplicación efectiva de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales

sin discriminación alguna; la participación activa de todos los elementos de la sociedad, individualmente o por medio de diferentes modalidades de organización social. Principalmente a través de los Consejos Comunales como expresión viva del pueblo en la definición y la realización de los objetivos comunes del crecimiento, dentro del pleno respeto por las libertades fundamentales consagradas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes de la República.

El avance social significa, además, la garantía a los sectores menos favorecidos o marginales de la población, de iguales oportunidades para su desarrollo integral como persona humana, dentro del avance social y económico, a fin de lograr una sociedad democrática y justa.

Nuestro enfoque de gestión en lo social se orientará, por una parte, hacia la lucha contra la pobreza, revirtiendo los indicadores que la definen y, por la otra, a mejorar las condiciones de vida de los Roscianos; a tal efecto, nuestras acciones estarán enmarcadas dentro de los principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para lo cual trabajaremos en cuatro vertientes estratégicas:

1.- La integración de la sociedad, representada por el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de salud, educación, vivienda, agua potable, electricidad, entre otros.

2.- Amortiguación de las desigualdades propias de las relaciones de producción capitalista, a través del empleo, seguridad social, subsidios, programas de alimentación subsidiada, atención al desempleo, subempleo o trabajo informal.



3.- La implementación de programas de protección para la población excluida, caracterizados por su orientación asistencialistas: atención a indigentes, niños de la calle, niñez abandonada, ancianos, etc.

4.- Promoción del crecimiento, sustentado en la relación Municipio-Ciudadanía, bajo el principio de la corresponsabilidad, con políticas que estimulen una acción comunal activa y crítica, con una visión global, que garantice derechos, atienda necesidades y contribuya a construir ciudadanía, atendiendo sus intereses y los problemas de su contexto. Estas políticas estarán centradas en el crecimiento humano y garantizaran los derechos en las diferentes etapas de la vida. Nuestro Gobierno se constituirá en un facilitador entre el Municipio y el ciudadano, propiciando el análisis y su participación en la toma de decisiones, fomentando la organización de las comunidades, fungiendo de promotor del poder comunal y la democracia participativa; para ello, procurará el fortalecimiento de las instituciones y diseñará, conjuntamente con las comunidades, las políticas y programas de interés social, así como su supervisión y seguimiento.

### **En la salud**

- Adoptaremos medidas para proporcionar gratuitamente servicios sanitarios a toda la población, asegurar instalaciones, servicios preventivos y curativos adecuados, y servicios médicos de bienestar social accesibles a toda población, implementando y ampliando los programas del Gobierno Nacional en materia de atención primaria, tal como la red Barrio Adentro, en todas sus modalidades, a la que apoyaremos totalmente.
- De igual manera, se hará énfasis en el carácter preventivo de la asistencia en materia de salud, así como en la promoción y educación

para la salud y el fortalecimiento de las redes sanitarias para el control epidemiológico.

- Fortaleceremos los niveles asistenciales, acondicionando, ampliando, construyendo y dotando los centros de salud de asistencia hospitalaria.
- Instituiremos medidas apropiadas para la rehabilitación de las personas, mental o físicamente impedidas, especialmente los niños y los jóvenes, a fin de permitirles, en la mayor medida posible, ser miembros útiles de la sociedad. Entre estas medidas deben figurar la provisión de tratamiento, prótesis y otros aparatos técnicos, los servicios de educación, orientación profesional y social, formación y colocación selectiva y la demás ayuda necesaria, así como la creación de condiciones sociales en las que los impedidos no sean objeto de discriminación motivada por sus incapacidades.
- Por otra parte, profundizaremos la atención primaria de salud, haciendo énfasis en la prevención, en la promoción de la salud, fortaleciendo los programas de educación para la salud y la red ambulatoria con la incorporación de la Medicina Integral Comunitaria.
- Gestionaremos acuerdos y convenios con el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Desarrollaremos programas asistenciales y de restitución de la salud, así como programas de recuperación de las secuelas de enfermedades.
- Haremos hincapié en garantizar los servicios sanitarios como agua potable, cloacas, salubridad y control epidemiológico.

- Promoveremos la formación de profesionales de la salud a nivel de la atención primaria.
- Fortaleceremos la red de farmacias populares.
- Implementaremos programas de educación vial para la prevención de accidentes de tránsito.
- Regularemos y controlaremos la velocidad en las vías de comunicación urbana e interurbana.

### **En la Educación**

- Auspiciaremos la igualdad de oportunidades para la educación.
- Reforzaremos la Misión Robinson.
- Reforzaremos la Misión Rivas.
- Reforzaremos la Misión Sucre.
- Reforzaremos el Programa de Medicina Integral Comunitaria.
- Fortaleceremos la educación especial.
- Haremos énfasis en la alfabetización y post-alfabetización alternativa.
- Colaboraremos a consolidar los simoncitos.
- Colaboraremos a consolidar las escuelas Bolivarianas.
- Colaboraremos a consolidar las escuelas técnicas Robinsonianas.
- Colaboraremos a consolidar el servicio de alimentación escolar.
- Coadyuvaremos a Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.

- Promoveremos las escuelas productivas, los huertos escolares, formación en economía solidaria, cooperativismo y auto gestión.
- Promoveremos planes de educación comunitaria, de carácter social, para que la población tenga conciencia de los cambios que se producen en la sociedad, fundamentado en los principios de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir; para fomentar su participación en las actividades de desarrollo social y en el uso constructivo del tiempo libre. Especialmente el de los niños y adolescentes.

### **En la Cultura**

- Promoveremos la masificación de la cultura para el fortalecimiento de la identidad nacional y regional, latinoamericana y caribeña.
- Salvaguardaremos y socializaremos el patrimonio cultural nacional, regional y municipal.
- Insertaremos el movimiento cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte.
- Impulsaremos la producción editorial masiva.
- Crearemos disqueras para la producción y promoción de talentos regionales.
- Instituiremos programas de financiamiento cultural.
- Daremos apoyo integral a las agrupaciones culturales.
- Desarrollaremos de manera activa la gestión cultural para los más pobres.

- Apoyaremos a las iniciativas culturales del sector público.
- Fortaleceremos la acción sociocultural y las radios comunitarias.

### **En la Vivienda**

- Garantizaremos a los Roscianos una vivienda digna.
- Garantizaremos la tenencia de la tierra.
- Consolidaremos los comités de tierra.
- Garantizaremos el acceso a los servicios básicos.
- Promoveremos la organización popular para la conservación del hábitat.
- Desarrollaremos urbanizaciones populares dotadas de servicios básicos y de la infraestructura para los servicios sociales.
- Promoveremos los créditos sociales para la construcción, reparación y consolidación de viviendas.
- Fomentaremos y apoyaremos la participación y el compromiso para la construcción de viviendas.
- Promoveremos la auto-construcción, mejora, ampliación, reposición y reubicación de viviendas.
- Desarrollaremos la escuela para el aprendizaje y auto-construcción de vivienda.

### **En la Familia**

En nuestro Gobierno, la familia, como unidad básica de la sociedad y medio natural para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros,

especialmente los niños y los jóvenes, será ayudada, protegida y promovida para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad. Ella constituirá el epicentro de nuestras políticas sociales, las cuales tenderán a su fortalecimiento como escuela primigenia del ciudadano Rosciano.

En ese sentido, elaboraremos planes amplios de fomento rural, para elevar los niveles de vida de las poblaciones campesinas y facilitar las relaciones urbano-rurales y una distribución de la población, que promuevan un desarrollo municipal equilibrado y el avance social.

Asimismo, desarrollaremos planes de capacitación y orientación a la familia campesina, creando los Centros Rurales de Crecimiento Integral, en los que se prestará apoyo integral a la familia del campo, incluyendo programas para la mujer, la niñez y la juventud campesina, a quienes se les dará oportunidades y acceso a la educación, la cultura, el deporte y la recreación, así como a fuentes de trabajo digno y productivo.

### **En el Trabajo**

El avance y el crecimiento en lo social exigen el pleno aprovechamiento de los recursos humanos. El crecimiento social exige que se garantice a toda persona el derecho a trabajar, a elegir empleo libremente, a desarrollarse en una actividad productiva y socialmente útil, con los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como con los principios de justicia y de función social, de igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades, dentro del marco de la equidad y la justicia social. Asimismo, es fundamental que la propiedad de los medios de producción excluyan cualquier forma de explotación, garanticen igual derecho a la propiedad para todos, y creen entre los hombres condiciones que lleven a una auténtica

igualdad, tal como se propugna dentro del marco de la construcción del Socialismo en Venezuela.

La elevación del ingreso familiar, como base de todo avance social figurará en el primer plano de las preocupaciones de nuestra gestión de gobierno.

### **En la Seguridad Social**

Nos ocuparemos de la provisión de un sistema de seguridad social digno y eficiente para los trabajadores de la Alcaldía del Municipio Juan Germán Roscio, que incluya servicios de asistencia social y el establecimiento y la mejora de sistemas de servicios y seguros sociales, teniendo en cuenta la necesidad de garantizarles el debido nivel de vida a ellos y a sus familiares.

Por otra parte, adoptaremos medidas adecuadas para el desarrollo de relaciones laborales armoniosas, e instauraremos un plan permanente de capacitación y adiestramiento para el personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Juan Germán Roscio; en particular, al personal administrativo, ejecutivo, profesional y técnico, necesario para el desarrollo social y para los planes y políticas del desarrollo global. A tal efecto, crearemos el Instituto Municipal de Capacitación para el empleado público.

### **En el Deporte y Recreación**

- Crearemos la Corporación del Deporte Rosciano, ente que asumirá las competencias de funcionamiento y direccionalidad estratégica para encargarse de la construcción, mantenimiento, uso, vigilancia y comercialización de las infraestructuras deportivas y el transporte colectivo, para dar cobertura a cada ámbito.

- Haremos inventarios de las plantas físicas de las instalaciones deportivas en construcción y las dotaremos con el equipamiento necesario y moderno, que permita el desarrollo exitoso del deporte en el municipio.
- Construiremos, dotaremos y pondremos en funcionamiento estructuras Deportivas como asimismo Comedores, en las parroquias del municipio.
- Construiremos las Canchas de Uso Múltiple al aire libre ubicadas en áreas perimetrales de las diferentes parroquias.
- Construiremos Caminerías y Circuito de Ejercicios al aire libre en áreas de la ciudad.
- Haremos el marcaje de Circuito para caminata, trote y ciclo-ejercicio, en el estacionamiento aledaño a la avenida principal, calles y avenidas propiamente en las poblaciones de San Juan, Parapara y Cantagallo.
- Construiremos dos (2) Módulos Policiales en sitios estratégicos de la Ciudad Capital aledaña a las canchas de uso múltiple.
- Construiremos el Estadio para Beisbol Menor y Softbol en la Ciudad Olímpica en conjunto con la Gobernación del Estado Guárico en el marco de un solo Gobierno.
- Construiremos sede para el Instituto Municipal del Deporte y la dotaremos del mobiliario y equipamiento requerido, acorde a las nuevas exigencias del deporte nacional, regional y municipal.
- Construiremos y pondremos en funcionamiento el Centro de Convenciones Deportistas del Municipio.



- Construiremos, dotaremos y pondremos en funcionamiento el Museo del Deporte.
- Construiremos y pondremos en funcionamiento la Escuela Municipal de Talentos Deportivos.
- Crearemos las condiciones de Planta Física y Equipamiento para facilitar el funcionamiento en San Juan de los Morros de una filial de la Universidad Iberoamericana del Deporte.
- Fomentaremos convenios IND-Municipio y estructuraremos estrategias para firmar convenios con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología y otras instituciones científicas nacionales e internacionales.
- Contribuiremos a consolidar la “Ciudad Olímpica Nacional” con sede en San Juan de los Morros, fortaleciendo el Convenio con el Comité Olímpico Venezolano y dando cobertura a las Selecciones Nacionales que por las condiciones de infraestructura, puedan realizar su preparación permanente o transitoria para su participación en eventos internacionales, así como las selecciones deportivas de países latinoamericanos en convenio con el COV y/o el Ministerio del Poder Popular para el Deporte.
- Fortaleceremos el trabajo permanente con las Federaciones y Asociaciones Deportivas. Asignándole espacios físicos y equipamiento de oficina para su funcionamiento.
- Continuaremos apoyando a los atletas representativos de las Selecciones Deportivas Municipales, en cuanto a su atención integral (alimentación, alojamiento, atención médica-científica, transporte,

becas económicas, asignación de viviendas, dotación y atención educativa).

- Como parte de la política de expansión deportiva municipal, se crearán Unidades o Escuelas de Formación Deportiva en las parroquias del municipio, priorizando en cada una las disciplinas deportivas que objetivamente la parroquia tenga las condiciones idóneas para su desarrollo.
- Integraremos políticas deportivas y fortaleceremos la Misión Barrio Adentro Deportivo.
- Potenciaremos la participación deportiva en el ámbito comunal y estudiantil y crearemos los Comités Deportivos Comunales y las Escuelas Deportivas Comunitarias, a los que apoyaremos en la adquisición de materiales deportivos, recuperación y construcción de canchas; también fortaleceremos la formación, capacitación y perfeccionamiento de Monitores y Promotores Deportivos.
- Apoyaremos irrestrictamente el Deporte Estudiantil como elemento esencial en la formación integral de nuestros niños y jóvenes.
- Integraremos todos los programas del ámbito deportivo hacia la sistematización y universalización del deporte como política e interés Nacional, en corresponsabilidad con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el Comité Olímpico Venezolano.

## **PLAN TERRITORIAL**

El Municipio Juan Germán Roscio, tiene una tendencia socioeconómica que está proporcionalmente relacionada con sus enormes potencialidades agroecológicas, que lo colocan como una entidad excepcionalmente estratégica para la producción de alimentos, lo cual cobra extraordinaria vigencia en un momento histórico donde la crisis mundial alimentaria amenaza con convertirse en un flagelo de impredecibles consecuencias, aún más graves que los observables hoy en día, donde se registran, según las estadísticas de la FAO, más de 1000 millones de personas padeciendo de hambre en las regiones y países más deprimidos del orbe.

Esta crisis agroalimentaria mundial tiene, a nuestra manera de ver, algunas razones claves de geopolítica mundial que la explican, más allá de las injustas condiciones que impone un comercio mundial de alimentos distorsionado y dependiente de las políticas diseñadas por las grandes potencias, ejecutadas por su brazo operativo como es la organización mundial de comercio (OMC), entre las que se pueden citar:

- El cambio climático, como consecuencia del sobrecalentamiento del planeta.
- La devaluación y pérdida del poder adquisitivo del dólar, ante cuyos efectos las transnacionales de los alimentos aplican el mecanismo de la indexación, trasladando al precio de los alimentos el impacto devaluativo, encareciendo de esta forma los mismos.
- El incremento de la demanda de alimentos por parte de gigantescas economías emergentes, como China e India.
- La tendencia actual al uso del biocombustible en la búsqueda de fuentes alternativas de energía.

Todo este contexto ha generado un escenario complicado para los países importadores de alimentos, que sufren no solo el impacto del incremento de los precios, sino también las dificultades para encontrarlos, debido a la contracción de la oferta y al establecimiento de los contratos de suministros de grandes demandantes como China e India.

Para Venezuela la situación es preocupante, ya que no basta con tener las divisas provenientes de la renta petrolera, si las dificultades para la adquisición de los productos de primera necesidad se incrementan. Esta paradoja, en un país con enormes potenciales humanos y recursos de toda índole, tiene que ser atacada con planes y políticas, tal como el Gobierno Venezolano lo está haciendo, con la finalidad de reducir la dependencia alimentaria. Tales políticas tienen que atacar los problemas estructurales que dejaron secuelas dramáticas en nuestro medio rural, 40 años de políticas irresponsables, rematadas en la década de los 90 con la entrega del país a las condiciones impuestas por el nuevo orden mundial neoliberal.

Para nuestro país el reto de diversificar su economía no sólo es un desafío, sino una necesidad histórica inaplazable, la finitud del combustible fósil, como motor que mueve las industrializaciones mundiales, un hecho insoslayable, que nos señala la vía. Las decisiones de políticas nacionales, regionales y municipales deben ser una sola. El país como un todo integral tiene y debe ser el resultado de la acción sincronizada en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos de cada una de las entidades que la constituyen, conforme a las vocaciones y potencialidades de éstas. Al municipio Roscio le corresponde jugar con el rol estelar como garante de nuestra seguridad y soberanía alimentaria, razón por la cual la acción de gobierno que proponemos tiene un alto componente direccional hacia el crecimiento del sector agro-productivo y agro-industrial municipal.

Esta acción política se sustentará sobre dos grandes líneas constitucionales:

1.- El impulso de una socioeconomía sustentable: entendiendo por crecimiento sustentable la ordenación y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras (FAO 1993). Este concepto básico, tiene y debe ser aplicable a todas las áreas de la actividad humana (agricultura, industria, comercio, salud, educación, defensa, infraestructura, etc.).

2.- El desarrollo Rural Integral: es consideración de nuestra filosofía y, por consiguiente, un compromiso contraído, que no se podrá alcanzar el verdadero desarrollo rural, bajo la concepción de la integridad, si no se analiza y discute su problemática, bajo las perspectivas de la interconexión de todos y cada una de los factores que participan en su complejo contexto: todo ello con la única y exclusiva finalidad de construir un adecuado y racional escenario para la existencia del ser humano.

## **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN**

1.- Abordaremos de manera urgente y firme el grave problema de la inseguridad en el municipio, como primer paso constituiremos el Consejo de Seguridad Ciudadana de la municipalidad, integrado por los organismos de seguridad a toda vida Venezuela. Daremos a esta problemática un tratamiento integral y multidisciplinario que considere los aspectos preventivos, represivos, judiciales, educativos, comunicacionales, científico, sociológico, incorporando de manera activa a la comunidad organizada a los servicios de inteligencia y de prevención del delito.

2.- Refundación de la Policía Municipal con la aplicación de la Ley de Policía Nacional. Los policías recibirán mejores salarios y seguridad social para ellos y sus familiares. A la vez, se excluirá a los efectivos incurso en delitos como; secuestros, matraqueo, homicidio, violación de derechos humanos. El policía será un amigo del pueblo. De este modo el combate contra los delincuentes será eficiente.

3.- Extensión de la red de Mercal y PDVAL a todo el Municipio, mediante una alianza estratégica con los ministerios del Poder Popular para la Alimentación, Agricultura y Tierras, Industrias Ligeras y Comercio y PDVSA.

4.- Apoyo al Indecu en la lucha contra los acaparadores.

5.- Reimpulso de la producción de alimentos con la masificación del riego mediante la puesta en práctica de un sistema de pozos, de manera que sea posible lograr dos o más cosechas al año de los rubros propios de la tierra Rosciana como; aguacate, café, cacao, maíz, sorgo, arroz, leguminosas, etc., así como la existencia de pasto fresco todo el año para aumentar la producción de leche y carne. La construcción de los pozos y su dotación con

bombas será financiada por la municipalidad en alianza con el Ejecutivo Nacional, como forma de apoyo a los productores del campo: campesinos, agrotécnicos, cooperativas, empresas socialistas, empresas privadas. De este modo multiplicaremos la oferta de empleo.

6.- Acuerdo estratégico con el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras para potenciar el sistema de créditos para los productores roscianos.

7.- Alianza estratégica con el Ejecutivo Nacional para hacer del Municipio el líder en la construcción de PETROCASAS y otros tipos de vivienda.

8.- Realizar convenios y trabajo en equipo con PDVSA y el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, a fin de recuperar toda la vialidad del municipio y garantizar su mantenimiento.

9.- Alianza con los Ministerios del Poder Popular para la Educación y la Educación Superior, para la aceleración del crecimiento de los centros educativos en el municipio.

10.- Apoyo firme a todas las Misiones, respetando su autonomía de gestión.

11.- Dotación de tierras fértiles a los campesinos y demás productores del campo, aprovechando para ello las tierras propiedad de la Nación, y superar así el problema del latifundio.

12.- Seguridad jurídica para todos los productores del campo y la ciudad y el resto de los ciudadanos.

13.- Integración armónica con los proyectos del Gobierno Nacional.

14.- Trabajo en equipo con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, a fin de garantizarle a la familia rosciana suministro permanente de agua potable.

15.- Plan Cero Apagones en acción conjunta con el Ministerio del Poder Popular para la Energía, es objeto de asegurarle a cada hogar, comercio, industria y otras instalaciones, el servicio eléctrico eficiente que demanda nuestro pueblo rosciano.

16.- En el marco de nuestra Unidad Cívico-Militar, iniciar trabajos en conjunto de inspecciones, seguimiento y control de todas las actividades industriales, comerciales y de servicios, que se desarrollan en el ámbito de la geografía del municipio, con miras a conformar la gran base de datos y el ordenamiento y registro de todas las actividades con sus sectores y actores, que permita adecuar la recaudación de impuestos municipales que asentarán el crecimiento y el desarrollo de los roscianos. Como asimismo permita la planificación prospectiva para diseñar la nueva zona de crecimiento de la entidad; (la misma puede ser orientada entre la franja de El Guafal y Parapara detrás del cerro El Pariapan). Entre dichas actividades se enuncian las siguientes:

### **Descripción**

#### **EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS**

Explotación de Piedras, Arcilla y Arena

Explotación de Otros Minerales



## **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

### **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS**

#### **FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

##### **CARNES Y PREPARADOS**

Mataderos y frigoríficos, establecimientos dedicados a la matanza de Ganado

Beneficio de aves y otros Animales, excepto ganado

##### **FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS**

Preparación y Conservación de carne y Productos a base de carne

Fabricación de helados, cepillados y similares

Fabricación de Postres Lácteos y otros postres listos para el consumo

Fabricación de Leche en Polvo, Leche Condensada y Evaporada

Fabricación de otros Productos Lácteos

##### **ENVASADO Y CONSERVACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES**

Fabricación de Salsas, Encurtidos y Sopas, de Hortalizas, Legumbres y Vegetales

Fabricación de Mermeladas, Jaleas y Preparación de Frutas secas ó en almíbar

Elaboración de Jugos y Concentrados de frutas, legumbres y hortalizas.

##### **FABRICACION DE ACEITES Y GRASA VEGETALES Y ANIMALES**

Fabricación de Aceites y Grasas comestibles de origen vegetal ó animal

Fabricación de Aceites y Grasas no comestibles de origen vegetal ó animal

## **PRODUCTOS DE MOLINERIA**

Trillado y Molienda de Pilado de Maíz

Trigo, Maíz y Arroz

Pilado de Maíz

Preparación y Envasado de Cereales y Leguminosas para el consumo humano.

## **FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, REPOSTERIA Y CONFITERIA**

Elaboración de Productos de Panadería

Elaboración de Productos de Pastelería y Repostería

Elaboración de Productos de Pastelería y Repostería

Fabricación de Pastas Alimenticias

Fabricación de Productos de Confitería

Fabricación de Productos de Confitería

## **ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS**

Molienda y Torrefacción de café

Preparación ó Transformación de Té y similares

Fabricación de Hielo

Fabricación de Vinagre, condimentos y especias

Fabricación de Productos Alimenticios Diversos (no clasificados anteriormente)

## **ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES**

Elaboración de Alimentos Preparados para Animales

## **INDUSTRIAS DE LA BEBIDA**

### **FABRICACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

Destilación, rectificación y mezcla de alcohol y elaboración de bebidas alcohólicas

Industria Vinícola

Bebidas Malteadas y Malta-Cerveza

### **FABRICACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS**

Industria de Bebidas No Alcohólicas

Tratamiento y Embotellado de Aguas Naturales y Minerales

## **INDUSTRIAS DEL TABACO**

Fabricación de Cigarrillos

Fabricación de Tabacos

## **TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO**

### **FABRICACION DE TEXTILES**

Hilado, Tejido y Acabado de Textiles.

Fabricación de Filamentos y Fibras textiles

Fabricación de Hilados

Fabricación de Telas

Fabricación de Encajes, Tejidos Elásticos y Trenzados y otros productos textiles menudos

Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir

Fabricación de Artículos de Lona

Fabricación de Tejidos de Punto

Fabricación de Tapices y Alfombras

Fabricación de Cordeles y Artículos conexos

Fabricación de Textiles no especificados anteriormente

### **FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO CALZADO**

Fabricación de Prendas de Vestir

### **CURTIDURAS Y TALLERES DE ACABADO**

Industria de la Preparación de Teñidos de Pieles

### **FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DE CUERO, EXCEPTO EL CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR**

Fabricación de Carteras, Artículos de Viaje, Billeteras, Monedas y similares.

Productos de Talabartería de Cuero para uso industrial

**FABRICACION DE CALZADO, EXCEPTO EL DE CAUCHO VULCANIZADO O MOLDEADO, O DE PLASTICO.**

Fabricación de Partes y Accesorios de Cuero para Calzado

Fabricación de Calzado de Cuero, Tela y Otros Materiales, como caucho, plástico o madera.

**INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA, INCLUIDOS MUEBLES.**

Aserraderos y Talleres de Acepilladura

Fabricación de Maderas Laminadas y Tablero de Madera

Fabricación de Materiales de Madera para la Construcción de Edificaciones

Fabricación de Cajas, Jaulas, Tambores, Barriles y Otros Envases de Madera

Fabricación de Cestas, Envases y Artículos menudos de palma, carrizos, mimbrres y otras cañas

Fabricación de Productos de Corcho

Fabricación de Mangos de Madera para herramientas, y de artículos menudos de madera.

Fabricación de Ataúdes

**FABRICACION DE PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES**

Fabricación de Papel, Productos de Papel, Pulpa de Madera y Cartón

Imprentas, Editoriales e Industrias Conexas

## **FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHOS**

Industrias de Llantas y Cámaras de Caucho

Reencauchadora

Fabricación de Calzado de Caucho Vulcanizado

Fabricación de Otros Productos de Caucho

## **FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS**

Fabricación de Vajilla, Servicios de Mesa, Utensilios de Limpieza, Utensilios de Cocina, Recipientes de agua.

Fabricación de Vajilla, Servicios de Mesa, Utensilios de Limpieza, Utensilios de Cocina, Recipientes de agua.

Fabricación de Bolsas, Envases, Estuches, Botellas y sus Accesorios de Material Plástico

Fabricación de Calzados en Material Plástico

Fabricación de Juguetes, Adornos, Flores, Frutas y Otros Artículos de Adornos Plásticos

Fabricación de Carpetas Protectora de Libros, Revistas, Avisos, Publicaciones, índice y documentos

Fabricación de Telas Plásticas, Hilos, Alfombras, esterillas, tapetes y similares plásticos

Fabricación de Artículos Diversos de Material Plástico

## **INDUSTRIAS QUIMICAS Y SUS DERIVADOS, FARMACEUTICOS, COSMETICOS, VELAS, PERFUMES Y FOSFOROS**

Resina Sintética y Fibras Artificiales excepto el vidrio

Pintura, Barnices y Lacas

Productos Farmacéuticos y Medicamentos

Jabones y Preparados de Limpieza, Perfumes, Cosméticos y otros productos de tocador.

Productos Químicos, Ceras, Abrillantadores, Desinfectantes, Desodorizantes, pulimentos de muebles.

Velas y Fósforos

## **FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCEPTUANDO LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON**

Fabricación de Objetos de Barro, Loza y Porcelana

## **FABRICACION DE VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO**

Fabricación de Vidrios y Fibras de Vidrio, Manufactura de Vidrio para carros y otros vidrios de seguridad.

Fabricación de Envases, Botellas y otros recipientes de vidrio común

Fabricación de Artículos de Vidrio y Fibra de Vidrio para la mesa y cocina, artículos para la decoración y ornamento.

Fabricación de Espejos

Fabricación de Otros Productos de Vidrio

## **FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS**

Fabricación de Productos de Arcilla para Construcción

Fabricación de Cemento

Fabricación de Cal y Yeso

Fabricación de Productos de Hormigón y otros a base de cemento

Elaboración de Productos de Mármol, Granito y otras piedras naturales

Fabricación de Artículos de Yeso

## **FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASBESTO**

Fabricación de Productos de Asbesto

## **INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS**

### **Industrias Básicas del Hierro y el Acero**

Industrias Básicas del Hierro y Acero

Fabricación de Piezas Fundidas, Forjadas o Estampadas de hierro o acero.

### **INDUSTRIAS BÁSICAS DE METALES NO FERROSOS**

Industrias Básicas de Aluminio

Industrias Básicas de Cobre, Plomo, Estaño, Zinc, Bronce y Latón

## **FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DIVERSOS**

Fabricación de Cuchillería y Herramientas manuales

Fabricación de Cuchillería y Herramientas manuales



Fabricación de Cuchillería y Herramientas manuales

**FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

**FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PRINCIPALMENTE METÁLICOS**

Fabricación de Muebles y Accesorios, principalmente metálicos

**FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y ESTRUCTURALES**

Fabricación de Estructuras y Construcciones mayores de hierro

Fabricación de Productos Estructurales de Aluminio

**FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS EXCEPTUANDO MAQUINARIA Y EQUIPO**

Fabricación de Envases Metálicos

Fabricación de Resortes y Productos de Alambre

Galvanizado, Niquelado, Dorado, Barnizado, Laqueado y pulitura de piezas metálicas.

Construcción de Productos Metálicos de Adornos

**CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA EXCEPTUANDO LA ELÉCTRICA**

Construcción de Maquinaria y Equipos para la Agricultura

Construcción de Maquinaria para Trabajar los Metales y la Madera

## **CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LAS INDUSTRIAS, EXCEPTUANDO LAS MAQUINARIAS PARA TRABAJAR LOS METALES Y MADERA**

Construcción de Maquinaria y Equipos Especiales para la Industria Textil.

Construcción de Maquinarias para la industria de papel y cartón, e industria gráfica.

Construcción de maquinaria para la industria de alimentos, bebidas y tabacos.

Construcción de maquinarias y equipos para la industria de cuero, caucho y plástico.

Construcción de maquinas de oficina, calculo y contabilidad

## **CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EXCEPTUANDO LA MAQUINARIA ELÉCTRICA**

Fabricación de cocinas, hornos, accesorios para cocinas y calentadores de agua, no eléctricos para uso domestico.

Construcción de equipos de ventilación, aire acondicionado y refrigeración comercial industrial.

Construcción de maquinas de coser y maquinas de lavar.

## **CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS, APARATOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA LA INDUSTRIA**

Construcción de maquinas, aparatos y accesorios eléctricos para vehículos y para usos industriales

## **CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones.

Fabricación de discos grabados, cintas magnéticas, cartuchos y similares grabados

Construcción de partes y accesorios para radio, televisión, grabadores y similares.

## **CONSTRUCCIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMESTICO**

Construcción de aparatos eléctricos de uso domestico

## **CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS**

Fabricación de bombillos, tubos eléctricos, lámparas y accesorios de metal para iluminación eléctrica.

Fabricación de alambres, cables y otros dispositivos alambritos portadores de corriente

Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas

## **CONSTRUCCIÓN DE MATERIALES DE TRANSPORTE**

### **FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

Construcción y ensamblaje de vehículos automotores y construcción de chasis, carrocerías, partes y repuestos para vehículos automotores

### **FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS**

Fabricación de motocicletas y bicicletas

## **CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE DIVERSO**

Construcción de otros materiales de transporte

## **FABRICACIÓN DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO E INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL.**

Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y control.

## **FABRICACIÓN DE APARATOS FOTOGRÁFICOS E INSTRUMENTOS DE ÓPTICA.**

Fabricación de instrumentos de óptica, lentes y artículos oftalmológicos

Fabricación de cámaras fotográficas, filmadoras, proyectores y artículos fotográficos.

## **FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTES Y ATLETISMO**

Fabricación de artículos de deportes y atletismo

## **INDUSTRIAS MANUFACTURAS DIVERSAS**

Fabricación de juguetes y adornos infantiles excepto los hechos de caucho o material de plástico.

Fabricación de artículos de oficina y artículos para escribir

Fabricación de escobas, cepillos, brochas y haraganes

Fabricación de placas de identificación, rótulos, letreros, y anuncios de propaganda.

Fabricación de botones, cierres de cremallera, hebillas, alfileres y agujas.

Trabajos relacionados con grabados en trofeos, copas anillos, diplomas y similares.

Fabricación de instrumentos musicales

Fabricación de artículos no clasificados en ningún otro grupo de la industria manufacturera

## **ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**

### **PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL**

Producción y distribución de gas natural

### **PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA**

Tratamiento y distribución de agua por cualquier medio de transporte

### **PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD.**

Producción, transmisión y distribución de energía eléctrica por empresas privadas.

## **CONSTRUCCIÓN**

### **CONSTRUCCIÓN, REFORMA, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES.**

Construcción, reforma, reparación mantenimiento y demolición de edificaciones.

### **CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES, CAMINOS, CARRETERAS Y VÍAS FÉRREAS**

Construcción de carreteras

Construcción de calles y avenidas

Reparación y mantenimientos de calles, caminos y carreteras

Construcción de vías férreas

Construcción de autopistas

**CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA SANITARIA.**

Construcción, reparación y mantenimientos de acueductos, cloacas, drenajes, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas negras, incineradores de basura y desperdicios y otras obras de ingeniería sanitaria.

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y OBRAS RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD Y CON LA TELECOMUNICACIONES TELEGRÁFICAS, TELEFÓNICAS Y DE RADIO.**

Construcción de centrales hidroeléctricas

Construcción de centrales eléctricas de origen térmico

Instalaciones de líneas y equipos para la transmisión de electricidad (Urbanizaciones, caseríos y fincas).

Instalaciones de centrales y líneas telefónicas

Construcción de estaciones de radio

Instalación de líneas y equipos para la transmisión de electricidad al servicio de empresas productoras de energía eléctrica

Construcción de obras relacionadas con la distribución y transmisión de electricidad y con las comunicaciones telegráficas, telefónicas, y de radio.

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PRODUCCIÓN, REFINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO y GAS; PARA ACONDICIONAMIENTO DE MINAS.**

Perforación de pozos por contrato

Construcción de refinerías

Construcción de oleoductos y gasoductos

Construcción de tanques y centros de almacenamiento de petróleo

Construcción de obras para la explotación minera

Construcción para la producción, refinación y distribución de petróleo y gas, y para acondicionamiento de minas.

**PRESAS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE IRRIGACIÓN Y DESECACIÓN DE TIERRAS.**

Construcción de represas, diques y canales

Perforación de pozos de agua

Construcción de obras de drenaje

Otras construcciones de obras hidráulicas de irrigación y desecación de tierras.

**OTRAS CONSTRUCCIONES DE OBRAS**

Construcción de puentes y túneles

Construcción de plazas y parques

Construcción de campos deportivos

Otras construcciones no clasificadas

## **COMERCIO AL POR MAYOR, AL POR MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES.**

### **COMERCIO AL POR MAYOR**

#### **MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS**

Mayor de animales vivos

Mayor de granos, cereales y leguminosas

Mayor de algodón, lana, seda, y otras obra manuales textiles

Mayor de pieles y cueros (crudos y curtidos)

Mayor de grasas y aceites crudos

Mayor de madera en trozos o rolas

Mayor de materias primas agrícolas y pecuarias no especificadas

#### **MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS**

Mayor de combustibles (gasolina, gasoil, kerosén, etc.)

Mayor de aceites y lubricantes

Mayor de minerales y metales ferrosos y no ferrosos.

Mayor de barras, cabillas, perfiles, tubos vaciados y otros productos elaborados de minerales y metales ferrosos y no ferrosos.



Mayor de productos químicos industriales básicos, colorantes industriales, resinas abonos y plaguicidas.

Mayor de detergentes y artículos de limpieza

Mayor de productos farmacéuticos y medicamentos

Mayor de cosméticos, perfumes y artículos de tocador importados

Mayor de productos veterinarios

Mayor de cosméticos, perfumes y artículos de tocador de fabricación nacional.

Mayor de minerales, metales y productos químicos no clasificados en otra parte.

### **MADERA ASERRADA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Mayor de madera aserrada, cepillada, terciada, y contra enchapada

Mayor de materiales de construcción

Mayor de construcción no especificado

### **VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Mayor de vehículos automotrices

Mayor de repuestos y accesorios para vehículos.

Mayor de llantas y cámaras de cauchos

Mayor de acumuladores y baterías

Mayor de motocicletas y motonetas

Mayores de bicicletas, repuestos y accesorios para bicicleta.

## **MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA AGRICULTURA, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.**

Mayor de maquinarias y equipos para la agricultura

Mayor de equipos petroleros

Mayor de muebles y accesorios para la industria, el comercio y la agricultura.

Mayor de muebles y accesorios para clínicos y hospitales

Mayor de equipos profesionales y científicos e instrumentales

Mayor de maquinarias, equipos muebles y materiales para la industria, el comercio y la agricultura y vehículos automóviles no especificados

## **ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS**

Mayor de artículos de ferretería

Mayor de pinturas, lacas y barnices.

Mayor de artículos y materiales eléctricos

## **ARTEFACTOS DE USO DOMESTICO, ACCESORIOS Y REPUESTOS.**

Mayor de artefactos de uso domestico

Mayor de repuestos y accesorios para artefactos eléctricos.

## **CUCHILLERÍA Y DEMÁS ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE COCINA**

Mayor de cuchillería y artículos de porcelana, loza y vidrio para cocina

**EQUIPO, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO E INDUSTRIA.**

Mayor de aparatos de ventilación, aires acondicionados, refrigeración, neveras y afines

Mayor de aparatos y sistemas de comunicación

Mayor de artículos de ferretería y eléctricos no especificados

Mayor de muebles y accesorios de hogar

Mayor de cortinas, alfombras, tapices similares

Mayor de lámparas

Mayor de marcos, cuadros y espejos

Mayor de equipos, muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercios e industrias no especificadas anteriormente.

**TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SIMILARES.**

Mayor de telas.

Mayor de mercería

Mayor de prendas de vestir para caballeros, damas y niños.

Mayor de lencería

Mayor de calzado y artículos de zapatería.

Mayor de artículos de cuero natural o artificial excepto el calzado

Mayor de géneros textiles, prendas de vestir y artículos de cuero no especificados.

## **PRODUCTOS ALIMENTICIO, BEBIDAS Y TABACO**

Mayor de leche, queso, mantequilla y otros productos lácteos

Mayor de carne de ganado, porcino, caprino y otras carnes.

Mayor de aves beneficiadas.

Mayor de pescados y mariscos.

Mayor de frutas hortalizas

Mayor de productos de molinera.

Mayor de aceites y grasas comestibles (refinadas).

Mayor de bebidas alcohólicas por empresas distribuidoras y depósitos.

Mayor de bebidas no alcohólicas por empresas distribuidoras y depósitos.

Mayor de bombones, caramelos y confitería.

Mayor de alimentos para animales.

Mayor de cigarrillos y tabacos.

Mayor de bebidas alcohólicas por concesionario y distribuidores independientes en puntos de venta.

Mayor de bebidas no alcohólicas por concesionario y distribuidores independientes en puntos de venta.

Mayor de productos alimenticios, bebidas y tabacos no especificados.

## **MAYOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DIVERSOS**

Mayor de papel, cartón y artículos de papel y cartón

Mayor de libros, periódicos y revistas.

Mayor de artículos deportivos

Mayor de juguetes

Otros tipos de comercio al por mayor, no clasificado en otra parte.

## **COMERCIO AL POR MENOR**

### **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS**

Abastos, supermercados y automercados.

Detal de frutas, verduras y hortalizas.

Detal de carnes y aves del corral o charcutería.

Detal de pescados y mariscos

Detal de bebidas alcohólicas en envases originales (Licorería).

Detal de bebidas no alcohólicas en envases originales.

Hielo

Detal de cigarrillos, tabacos picaduras y similares.

Detal de alimentos para animales

Bodegas y pulperías

Detal de otros productos alimenticios y bebidas no especificadas.

## **FARMACIA, PERFUMES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR.**

Farmacias, boticas y expendio de medicinas

Perfumería, cosméticos artículos de tocador y preparados afines importados.

Perfumerías, cosméticos artículos de tocador y preparados afines de fabricación nacional.

Otros productos de venta usual en farmacias no especificados.

## **TIENDAS DE GÉNEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS Y OTROS ARTÍCULOS DE CUERO.**

Detal de telas

Detal de prendas de vestir de damas. Caballeros y niños.

Detal de lencería

Detal de calzado.

Detal de carteras, maletas, maletines, enseres y otros artículos de cuero o sucedáneos del cuero.

Detal de mercería (botones, hilos, agujas, encajes, etc.).

Boutique (vestidos, zapatos, fantasías).

Otros detalles textiles, prendas de vestir y otros artículos similares no especificados.

## **MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR Y OFICINA**

Detal de muebles y accesorios para el hogar y oficina.

Detal de artefactos, artículos y sus accesorios para uso domestico, eléctricos o no eléctricos.

Detal de equipos electrónicos y computación.

Detal de equipos de ventilación, aire acondicionado, refrigeración y afines (excepto neveras domesticas).

Detal de instrumentos musicales

Detal de discos, CD, cartuchos, cassettes y similares.

Detal de lámpara, cuadros, marcos, cuñetas, cristales y espejos.

Detal de persiana, alfombras, cortinas y tapicerías.

### **FERRETERÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Detal de repuestos para artefactos eléctricos y no eléctricos

Detal de artículos de ferretería, pinturas, lacas y barnices

Detal de cuchillería, vajilla y otros artículos de vidrios, loza o porcelana

Detal de otros artículos de ferretería y materiales de construcción no especificados anteriormente.

### **VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, LANCHAS ACCESORIOS Y REPUESTOS.**

Detal de automóviles, camiones y autobuses

Detal de motocicletas y motonetas

Detal de bicicletas y sus repuestos

Detal de repuestos y accesorios para vehículos

Detal de acumuladores o baterías

Detal de llantas y cámaras de cauchos

Detal de lanchas y motores para lanchas y otras embarcaciones.

Detal de maquinarias pesadas, agrícolas, industrial, etc. Sus repuestos y accesorios.

Detal de otros vehículos automóviles, motocicletas y bicicletas no especificadas anteriormente.

### **ESTACIONES DE GASOLINA Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS.**

Lavado y engrase

Detal de aceites, grasas, lubricantes y aditivos especialmente para maquinarias y vehículos.

Detal de gas natural en bombonas

Estación de servicios que surten gasolina, gasoil y gas natural para vehículos.

Distribución de otros hidrocarburos no especificados

### **GRANDES ALMACENES, TIENDAS, BAZARES**

Tiendas por departamento

Bazares y quincallas.

Otras grandes tiendas no especificadas

Detal de artículos de ópticas

Detal de juguetes



Papelería, librería y revistas.

Floristería y artículos para jardines

Detal de joyas y relojes.

Detal de artículos religiosos.

Detal de pelucas, peluquines y similares.

Detal de artículos deportivos.

Detal de artículos de artesanía, típicos y folklóricos.

Otros detalles no especificados anteriormente.

### **DETALES DIVERSOS**

Detalles de fertilizantes, abonos y otros productos químicos para la agricultura.

Detal de productos veterinarios

Detal de animales Domésticos

Detal de equipos, maquinas y accesorios para oficinas, clínicas y hospitales.

Detal de artículos para regalos y novedades

Otros establecimientos de comercio al por menor no especificados

### **HOTELES, RESTAURANTES Y SIMILARES**

#### **HOTELES Y SIMILARES**

Restaurantes sin expendio de bebidas alcohólicas

Bares

Bares-restaurantes

Cafeterías, heladerías, loncherías y similares.

Arepas.

Restaurantes, café y fuentes de soda con expendio de cerveza y vinos.

Dancing, cabarets, night-club, etc.

Discotecas.

Otros establecimientos que expendan comidas y bebidas alcohólicas, no clasificados en otra parte.

## **HOTELES, CASA DE HUÉSPEDES, CAMPAMENTOS Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO.**

Hoteles

Moteles

Pensiones de más de tres habitaciones

Hospedaje y posada

Auto-moteles

Otros establecimientos que proporcionan alojamiento no clasificados en otra parte.

## **TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES**

### **TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO**

#### **TRANSPORTE URBANO, SUB-URBANO, INTER-URBANO DE PASAJERO POR CARRETERA**

Línea de buses para el transporte de pasajeros

Líneas de carros por puesto o libres para el transporte de pasajeros

Transporte especiales para turistas y excursionista

Otros servicios terrestres de transporte de pasajeros

### **TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA**

Transporte de carga

### **SERVICIOS DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y ALQUILER DE VEHÍCULOS SIN CHOFER**

Alquiler de automóviles con o sin chofer

Alquiler de camiones con o sin chofer

Alquiler de motocicletas

Servicios de garajes y estacionamientos para vehículos automotores

### **EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO**

Transporte aéreo de pasajeros

Transporte aéreo de cargas

Otras empresas de transporte aéreo

### **SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE**

Agencias de vapores o aduaneras

Agencias de viajes o turismo

Servicios de encomiendas

Otros servicios relacionados con el transporte

## **DEPÓSITOS Y ALMACENAMIENTO**

Servicios de embalaje y empaque de artículos

Almacenes para artículos manufacturados

Otros servicios de depósito y almacenamiento

## **SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

Servicios de telefax y fax

Otros servicios de comunicaciones

Servicios de Telefonía Fija

Servicios de Telefonía Móvil

Servicios de Televisión

Servicios de Televisión por Cable

Centros de Navegación de Internet

Servicios de Radiodifusión Sonora

## **ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE SEGUROS DE BIENES, MUEBLES E INMUEB ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS LES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

### **BANCOS**

Bancos comerciales

Sucursales de bancos comerciales

Agencias de bancos comerciales

Entidades de ahorro y préstamo

Instituciones de créditos agrícolas

Instituciones de fomento industrial

Instituciones de crédito personal y corresponsales y agentes de préstamos

Bancos de créditos hipotecarios

Sociedades y consorcios de inversiones, incluyen las compañías financieras, sociedades financieras, las que operan y emiten tarjetas de crédito

Casa de empeño

Casa o agentes de cambios de divisas

Bolsa de valores, de productos y metales preciosos

Empresas de investigación y asesoramiento sobre inversiones

Arrendamiento, compra y venta de patente y licencias.

Otros servicios financieros no expresados propiamente

## **SEGUROS**

Compañías de seguros y reaseguros

Agentes y corredores de seguros

Agencias de avalúos y servicios para fines de segur

Sociedades de corretajes de seguros

Sociedades de corretajes de seguros

## **BIENES INMUEBLES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS**

### **BIENES INMUEBLES**

Oficina de compras y ventas de bienes inmuebles

Empresas urbanizadoras, incluye la urbanización y venta de lotes en los cementerios y residencias

Arrendamiento y administración de bienes inmuebles

Otras actividades relacionadas con bienes inmuebles

### **ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos agrícolas

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos mineros y petroleros

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos manufactureros

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos de construcción

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos de ventas

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos de computación, contabilidad y oficina

Alquiler o arrendamiento de maquinarias equipos no especificados anteriormente

## **SERVICIOS**

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXCEPTO EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS**

Empresas de servicios de Contabilidad, Auditoría, Teneduría de libros y asesorías prestadas por personas jurídicas

Empresas de servicios a la industria petrolera

Empresas de ventas, diseño e implementación de sistemas mecanizados.

Servicios de publicidad y propaganda

Empresas de servicios de ingeniería, arquitectura y afines

Agencias y oficinas de cobranza

Oficinas gestoras de documentos y tramitaciones oficiales

Agencias de colocaciones (Excepto las de domésticas)

Servicios de Fotocopiado, Reproducción de documentos, impresión oleografía y taquimecanografía

Servicios de anuncios publicitarios en todo tipo de medio de información

Agencias de detectives de protección personal y resguardo a la propiedad.

Otros servicios prestados a las empresas

### **SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES**

Recolección, disposición y destrucción de desperdicios

Tratamiento y eliminación de aguas negras y explotación de sistemas de drenaje

Limpieza de edificios, Chimeneas, Ventanas

Exterminio, fumigación, desinfección y servicios similares

Auto escuela

Servicios de fumigaciones aéreas.

Clínicas y otras instituciones similares

Servicios de ambulancias.

Veterinaria, hospitales y clínicas para animales

Otros servicios comunales, sociales y personales.

### **SERVICIOS DE DIVERSIONES Y ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES, PRODUCTOS DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS**

Filmación de películas cinematográficas, televisión, publicidad, teatrales y no teatrales.

Oficinas de contratación y de representación de artistas

Laboratorio de revelado y copia de películas.

Servicios de edición, doblaje y rotulación de películas

Alquiler de películas o cintas cinematográficas, incluyen video cassettes

Cinematógrafos

Servicio de distribución y agencia de contratación de películas cinematográficas

Otros servicios relacionados con la distribución y exhibición de películas.



Teatros (Presentación de Obras teatrales)

Agencia de contratación de actores, obras teatrales, artistas y concierto

Empresas grabadoras de discos cintas y similares

Servicios de alquiler de aparatos de diversión infantil

Otros servicios de esparcimiento no clasificados.

### **SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS HOGARES**

Reparación de Calzados

Reparación de artículos de cuero en general.

### **TALLERES DE REPARACIÓN DE ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**

Talleres que se dedican a la reparación, servicio e instalación de receptores de radio, televisión y equipos similares.

Talleres que se dedican a la reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico y personal, tales como refrigeradores, aspiradoras.

### **REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

Reparación de automóviles

Reparación de motocicletas

Reparación de piezas ó componentes de automóviles y motocicletas

### **REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS**

Reparación de relojes

Reparación de joyas

## **OTROS SERVICIOS DE REPARACIÓN**

Reparación y servicios de bicicletas

Reparación de máquinas de escribir, calculadoras y equipos de oficina

Reparación de cámaras fotográficas, gemelos y otros equipos fotográficos.

Reparación de instrumentos musicales.

Reparación y montura de cauchos.

Otros establecimientos especializados en reparaciones y servicios para el público en general no especificado en otra parte.

## **LAVANDERÍA Y SERVICIOS DE LAVANDERÍAS ESTABLECIMIENTOS DE LIMPIEZAS Y TEÑIDOS**

Lavandería y tintorería mecánicas y manuales

Establecimientos que suministran alquiler de ropa blanca a usuarios industriales, comerciales o personales.

Otros servicios de lavandería, limpieza y teñido no especificado en otra parte.

## **SERVICIOS DOMÉSTICOS**

Agencias de mesoneros y otros servidores conexos

Agencias de colocación doméstica

## **SERVICIOS PERSONALES**

Baños turcos, sala de masajes, gimnasio y similares

Agencias funerarias y similares, incluye crematorio

Otros servicios personales no clasificados en otra parte

Peluquería y salones de belleza

Barberías.

Escuelas de peluquería

### **ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS, INCLUYE LA FOTOGRAFÍA COMERCIAL**

Estudios fotográficos.

Otros servicios relacionados con la fotografía

### **ACTIVIDADES CON IMPUESTO FIJO**

Agencias de Billetes de Loterías y similares

Salas de bingo, de juegos y entretenimiento o diversión

Comercio ambulante que expende en vehículos.

Aparatos musicales accionados por medio de monedas, fichas u otro medio.

Refrescos y bebidas gaseosas no alcohólicas, por cada aparato

Cigarrillos por cada aparato

Golosinas y otros comestibles listos para el consumo, por cada aparato

Billares, pool por cada mesa, donde se expenden bebidas alcohólicas

Patios de bolas con fines lucrativos, por cada cancha

Pesos automáticos que funcionan por medio de monedas o fichas

Aparatos o máquinas de juego de diversión, accionados por medio de monedas o fichas, pagarán por cada aparato.

Aparatos o máquinas de juego de diversión, accionados por medio de fichas, pagarán por cada aparato.

Comercio ambulante (buhonería).

Receptoras de leche.

Estaciones de servicios que surten gasolina, gasoil y gas natural para vehículos.

Billares, pool por cada mesa, donde no se expenden bebidas alcohólicas.